



## FORMATOS E INSTRUMENTOS ASOCIADOS A UNA ACTIVIDAD CURRICULAR

| PROGRAMA              |  |
|-----------------------|--|
| Nombre del curso      | <b>Derecho Constitucional III</b>  |
| Naturaleza del curso  | Obligatorio  |
| Equipo docente        | Profesor: Enrique Navarro<br>Ayudantes: Caroll Carmona, Aylen Valenzuela, Francisca Morales, Savka Covarrubias, Dante Gariboldi, José Barraza, Alexis Gallardo y Felipe Peroti.  |
| Descripción del curso | El curso está dirigido a impartir conocimiento sobre las instituciones que conforman la parte orgánica de la Constitución, tales como Presidente de la República, Congreso Nacional, Poder Judicial, Tribunal Constitucional y demás órganos de rango constitucional. Se otorga especial énfasis al sistema de generación de los órganos, atribuciones, régimen de responsabilidad y a los aspectos jurisprudenciales más relevantes. Todo ello a la luz de la doctrina más destacada y de los principios propios del Estado de Derecho.   |
| Objetivos generales   | Permitir al alumno un conocimiento de las instituciones políticas modernas y en particular el ordenamiento establecido en la Constitución Política de 1980, desde el punto de vista de los órganos y funciones del Estado.   |
| Objetivos específicos | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Conocer las instituciones constitucionales básicas que constituyen el ordenamiento fundamental chileno.</li><li>2. Comprender el funcionamiento de los órganos fundamentales del Estado y la interacción entre ellos.</li><li>3. Analizar y evaluar a la luz de la doctrina y la jurisprudencia constitucional el funcionamiento del sistema constitucional y sus órganos.</li><li>4. Evaluar críticamente el régimen de los órganos del Estado, desde el punto de vista de generación, atribuciones, responsabilidad y coordinación inter órganos.</li></ol>   |
| Contenidos            | <ol style="list-style-type: none"><li><b>1. El constitucionalismo y la división de poderes</b></li><li><b>2. Gobierno y Administración.</b><ol style="list-style-type: none"><li>2.1. Presidente de la República I: Características del presidencialismo, requisitos de exigibilidad, sistema de elección, reemplazo y subrogación.</li><li>2.2. Presidente de la República II: Atribuciones, Ministros de Estado. Jurisprudencia relacionada.</li><li>2.3. Principio de la Administración del Estado.</li><li>2.4. Potestad Reglamentaria y Reserva legal.</li></ol></li><li><b>3. El Congreso Nacional :</b><ol style="list-style-type: none"><li>3.1. Fundamentos políticos y normativos.</li></ol></li></ol> |



|  |  |
|--|--|
|  | <p>3.2. Composición, integración y atribuciones del Congreso.</p> <p>3.3. Tipologías de leyes establecidas en la Constitución Política, función legislativa y formación de la ley.</p> <p>3.4. La legislación delegada.</p> <p>3.5. Tratados Internacionales y jurisprudencial constitucional</p> <p>3.6. Fiscalización parlamentaria, Juicio político y responsabilidad constitucional.</p> <p><b>4. Poder Judicial.</b></p> <p>4.1. Historia, organización, generación y atribuciones</p> <p>4.2. Bases constitucionales de la jurisdicción. Jurisprudencia relacionada.</p> <p><b>5. Ministerio Público</b></p> <p>5.1. El proceso penal desde la perspectiva del derecho constitucional. Derechos y garantías. Jurisprudencia</p> <p>5.2. Autonomías constitucionales y concepto de Ministerio Público.</p> <p>5.3. Fundamentos constitucionales. Características y principios rectores.</p> <p>5.4. Sistema de generación, inhabilitaciones y prohibiciones de los fiscales. Remoción de fiscales. El sistema de responsabilidad de los Fiscales.</p> <p><b>6. Tribunal Constitucional</b></p> <p>6.1. Integración, funcionamiento y atribuciones.</p> <p>6.2. Control preventivo, a posteriori/obligatorio y facultativo. Efectos de las resoluciones.</p> <p>6.3. La Acciones de Inaplicabilidad e Inconstitucionalidad de las leyes</p> <p><b>7. Contraloría General de la República</b></p> <p>7.1. Historia, organización, atribuciones. Control sobre la legalidad de los actos de la administración: toma de razón y potestad dictaminante.</p> <p>7.2. Potestad dictaminante. contienda de competencias y jurisprudencia.</p> |
|--|--|



|   |  |
|---|--|
|   | <p><b>8. El Banco Central</b></p> <p>8.1. Autonomía constitucional y fundamento económico de la institución.</p> <p>8.2. Historia y organización.</p> <p><b>9. La justicia electoral</b></p> <p><b>10. Gobierno y administración interior del Estado</b></p> <p>10.1. Administración regional y provincial.</p> <p>10.2. El gobierno municipal.</p> <p><b>11. Fuerzas Armadas, de orden y seguridad pública y Consejo de Seguridad Nacional</b></p> <p><b>12. Los Estados de Excepción Constitucional.</b></p> <p><b>13. Reforma de la Constitución.</b></p> <p>13.1. Límites, procedimientos y órganos.</p> <p>13.2. Actualidad de un debate.</p>   |
| Régimen de asistencia   | Voluntaria, sin perjuicio de recomendar la importancia de la asistencia a clases para la adecuada comprensión de los contenidos  |
| Sistema de evaluaciones   | Un control (50%) y un examen (50%) o según lo disponga la Secretaría de Estudios.  |
| <b>Bibliografía</b><br>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes. |  |
| Bibliografía obligatoria  | <ul style="list-style-type: none"><li>- ACKERMAN, Bruce. La nueva división de poderes. FCE, México, 2007, pp. 75 - 111.</li><li>- BORDALÍ SALAMANCA, Andrés, "Organización judicial en el derecho chileno: un poder fragmentado.", en: Revista Chilena de Derecho, vol.36, no.2, pp. 215-244. Valparaíso: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2009.</li><li>- CAZOR ALISTE, Kamel y PFEFFER URQUIAGA, Emilio, "La búsqueda de criterios orientadores en la configuración de las potestades normativas en Chile", en: Revista Ius et Praxis, vol 15, N° 1, 2009, pp. 191 - 227.</li><li>- CEA EGAÑA, José Luis, Derecho Constitucional Chileno. Santiago, Chile: Ediciones Pontificia Universidad Católica de Chile, 2008, pp. 194- 200.</li><li>- CORDERO QUINAZACARA, Eduardo, "La potestad legislativa, los tipos de ley y sus relaciones internas en el derecho nacional". Rev. derecho (Valdivia)[online]. 2010, vol.23, n.1, pp. 125-153.</li><li>- CORDERO VEGA, Luis. "La Contraloría General de la República y la toma de razón: fundamento de cuatro falacias", en: Revista de Derecho Público, vol 69, Tomo II, pp. 153 - 166. Santiago: Departamento de Derecho Público,</li></ul> |



- Facultad de Derecho, Universidad de Chile, 2007.
- CORDERO QUINAZACARA, Eduardo, "El sentido actual del dominio legal y la potestad reglamentaria", en: Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, XXXII (Valparaíso, 2009), pp. 409 - 440.
  - FERNÁNDEZ, Miguel Ángel, "La exclusividad de la función investigadora y su vinculación con el quehacer de la Defensoría Penal", en: Estudios Constitucionales, año 3, N° 2, 2005, pp. 277-307.
  - FERRADA BORQUEZ, Juan Carlos. "El Presidente de la República en la Constitución de 1980", en: La Constitución chilena. LOM, Santiago, 2015.
  - GARCIA BARZELATTO, Ana María, "Control de constitucionalidad de los decretos supremos" , Ponencia expuesta en Seminario "Constitución, Derechos Fundamentales y Justicia Constitucional ¿Consolidación o Reforma?", Sala de Lectura del Senado, 30 de junio de 2011
  - GARCIA BARZELATTO, Ana María y VERDUGO MARINKOVIC, Mario. Manual de Derecho Político. Las Fuerzas Políticas y los Régimenes Políticos. Tomo II. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2019, 330 pp. (Cap. 17 "Principios e Instituciones de la Democracia" pp.139-163).
  - GARCIA BARZELATTO, Ana María, Duración del mandato presidencial, reelección y simultaneidad de elecciones presidenciales y parlamentarias, Revista *Ius Et Praxis*, Vol.8, N° 1, p. 549, Santiago
  - GARCIA BARZELATTO, Ana María, "Citación de los Ministros de Estado a las cámaras legislativas", en Libro de homenaje al Profesor Alejandro Silva Bascuñán, Ediciones PUC, 2012.
  - GARCÍA BARZELATTO, Ana María. "Reforma constitucional ¿Un nuevo procedimiento?", en: Temas actuales de Derecho Constitucional. Libro en Homenaje al profesor Mario Verdugo Marinkovic. Santiago, Chile: Editorial Jurídica de Chile, 2009.
  - HENRIQUEZ VIÑAS, Miriam, "El control de constitucionalidad de la reforma constitucional en el ordenamiento constitucional chileno", en Anuario de Derecho Público, (Javier Couso Coordinador) Universidad Diego Portales, Santiago, 2011, pp. 461- 477.
  - HORVITZ, María Inés, "Independencia de los jueces y estructura judicial", en: en: Expansiva (ed.), La judicatura como organización. Santiago: EIJ, Expansiva - UDP, 2007, pp. 127 - 141.
  - JARA, Jaime, La nulidad de derecho público ante la doctrina y la jurisprudencia. Santiago, Chile: Libromar, 2004, pp. 27 - 45.
  - JESCH, Dietrich. Ley y Administración: Estudio de la Evolución del Principio de Legalidad. Madrid: Instituto de Estudios Administrativos, 1978. pp. 38-45.
  - NAVARRO BELTRÁN, Enrique, "Notas sobre el rol de la Corte Suprema en Chile", en: Expansiva (ed.), La judicatura como organización. Santiago: EIJ, Expansiva - UDP, 2007, pp. 145 - 158.



|   |  |
|---|--|
|   | <p>- NAVARRO BELTRÁN, Enrique. "Bases constitucionales de la toma de razón y de la Potestad Dictaminante de la Contraloría General de la República", en: La Contraloría General de la República. 85 años de vida. Santiago, Chile: Contraloría General de la República, 2012, pp. 177 - 191.</p> <p>- NAVARRO BELTRÁN, Enrique. El control de constitucionalidad de las leyes en Chile (1811 - 2011). Santiago, Chile: Tribunal Constitucional de Chile, Cuaderno N° 43, 2011.</p> <p>- PALLAVACINI MAGNERE, Julio. "Control de Constitucionalidad de la Contraloría General de la República", en: Revista de Derecho Público, vol. 72, pp. 108 - 132. Santiago: Departamento de Derecho Público, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, 2010.</p> <p>- PEÑA TORRES, Marisol, "El control de la constitucionalidad de la ley en Chile. En: Derecho Procesal Constitucional." Ponencias de las X Jornadas Nacionales de Derecho Procesal Constitucional. Editorial de la Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, 2009, pp. 415-43</p> <p>- RUBIO LLORENTE, Francisco, La forma del poder. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1997, pp. 205 - 222.</p> <p>- SALAZAR UGARTE, Pedro. La democracia constitucional. FCE, México, 2006, pp. 72-107</p> <p>- SILVA GALLINATO, Pía. "Control Constitucional de los vicios de forma de la ley: características y criterios de interpretación en 'Una nueva Constitución para Chile'" En: Libro Homenaje profesor Lautaro Ríos, Editorial Jurídica, 2018, pp. 383 y ss.</p> <p>- ZAPATA LARRAÍN, Patricio. Justicia Constitucional. Teoría y práctica en derecho chileno y comparado. Santiago, Chile: Editorial Jurídica de Chile, 2008, pp. 411-448; 463 -509.</p> |
| Bibliografía complementaria                               | Señalar textos y páginas (en caso de ser necesarios)   |
| <b>SYLLABUS</b>   |  |
| Resultados de aprendizaje                                 | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser capaz de reconocer las instituciones constitucionales básicas que constituyen el ordenamiento fundamental chileno.</li> <li>2. Ser capaz de evaluar y formular un juicio crítico respecto del funcionamiento de los órganos fundamentales del Estado estudiados.</li> <li>3. Ser capaz de analizar y emitir juicios críticos del funcionamiento de los órganos estatales estudiados a la luz de la jurisprudencia y el derecho comparado.</li> </ol>   |
| Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el resultado de aprendizaje n°1 se evaluará a través de controles objetivos (V/F y alternativas múltiples)</li> <li>• Para el resultado de aprendizaje n°2 se solicitará la recopilación de noticias en la prensa sobre hechos de la actualidad relacionados con los contenidos, con el propósito de ser discutidos durante la clase.</li> </ul>   |



|  |             |   |
|--|-------------|---|
|  |             | <ul style="list-style-type: none"><li>• Para el resultado de aprendizaje n°3 se evaluará a través de debates programados previamente, para ser desarrollados durante las clases.</li></ul>  |
| Evidencias de aprendizaje, actividades o situaciones de evaluación | del y o de  | Se evidenciará el aprendizaje del alumno mediante pruebas escritas con pauta de respuestas previamente establecidas, debates guiados, comentarios de textos, resoluciones de problemas en trabajos grupales y análisis de jurisprudencia. |
| Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje        | de las de y | Al comienzo del semestre se entregará al alumno la planificación de las actividades que se realizarán, las que estarán contenidas en un <i>syllabus</i> ordenado clase a clase, con su respectiva bibliografía.                           |